

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demonstrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que configuran la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los dos meses de 1912.

	Existencias en 1. ^o de Enero de 1912.	Ingresadas en los dos meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los dos meses de 1912.	Pendientes de despacho en 29 de Febrero de 1912.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	3	12	»	12
Tribunal gubernativo.....	»	96	96	96	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	275	433	291	142
Dirección general del Tesoro.....	28	43	71	50	21
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	10.208	66.235	4.936	61.299
Idem de Contribuciones.....	199	233	432	271	161
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.057	484	1.541	486	1.055
Idem de Aduanas.....	399	369	768	437	331
Idem de lo Contencioso.....	109	348	457	343	114
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	32	69	101	68	43
TOTALES.....	58.018	12.128	70.146	6.968	63.178
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	2	»	2	»	2
Albacete.....	21	21	42	19	23
Alicante.....	10	3	13	3	11
Almería.....	24	7	31	20	11
Avila.....	17	17	34	17	17
Badajoz.....	159	15	174	12	162
Barcelona.....	1.248	253	1.501	184	1.317
Burgos.....	96	12	108	20	88
Cáceres.....	11	69	80	68	12
Cádiz.....	27	8	35	18	22
Castellón.....	18	28	46	10	32
Ciudad Real.....	52	5	60	11	49
Córdoba.....	57	23	79	21	58
Coruña.....	73	15	88	52	36
Cuenca.....	5	4	9	3	6
Gerona.....	62	184	246	58	195
Granada.....	48	4	52	12	40
Güadalajara.....	31	13	44	6	38
Gipúzcoa.....	12	14	26	18	8
Huelva.....	143	12	155	7	148
Huesca.....	7	14	11	21	2
Jaén.....	51	19	70	25	45
León.....	9	12	21	13	7
Lérida.....	22	4	26	19	27
Logroño.....	26	5	31	4	22
Lugo.....	210	20	230	106	124
Madrid.....	176	130	306	131	175
Málaga.....	36	23	59	10	49
Murcia.....	84	41	125	44	81
Navarra.....	22	13	35	13	22
Orense.....	31	23	54	6	48
Oviedo.....	65	18	83	10	78
Palencia.....	21	14	35	5	36
Pontevedra.....	46	13	64	21	48
Salamanca.....	20	6	26	3	23
Santander.....	8	10	18	4	14
Segovia.....	3	7	10	10	2
Sevilla.....	105	32	137	19	118
Soria.....	26	2	28	3	25
Tarragona.....	71	31	92	21	71
Teruel.....	2	17	19	7	12
Toledo.....	170	16	186	81	105
Valencia.....	29	75	104	75	29
Valladolid.....	58	12	65	8	57
Vizcaya.....	4	17	21	18	8
Zamora.....	6	1	7	2	5
Zaragoza.....	8	15	23	16	7
Baleares.....	113	150	263	142	120
Canarias.....	90	5	85	19	66
TOTALES.....	3.620	1.449	5.069	1.397	3.672
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	12.128	70.146	6.968	63.178
Idem á la id. provincial.....	3.620	1.449	5.069	1.397	3.672
TOTALES.....	61.638	13.577	75.215	8.365	66.850

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del dia 30 de Marzo de 1912).

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE			AL ESTADO			
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
233	D. Julián Aliaga León.....	Administración subalterna.	Burgos.....	63	7	»	1	1	5	7	4
234	D. José Arcediano Archidona.....	Administración subalterna.	Ciudad Real.....	47	1	24	1	1	6	6	19
235	D. Aníbal Ogea y Cabo.....	Administración subalterna.	Orense.....	53	9	6	1	1	3	2	23
236	D. Scapio Alger y Asensio.....	Administración subalterna.	Teruel.....	63	1	9	1	1	1	1	2
237	D. Ramón Sánchez Herrero.....	Administración subalterna.	Cáceres.....	53	1	10	1	1	1	1	2
238	D. Soriano Francos Pérez.....	Administración subalterna.	Oviedo.....	52	8	8	1	1	1	1	3
239	D. Manuel Gómez de Aranda y Cruz.....	Administración subalterna.	Córdoba.....	52	6	12	1	1	1	1	3
240	D. Eduardo Juncos Rivas.....	Administración subalterna.	Jaén.....	50	5	23	1	1	1	1	3
241	D. Ramón Díaz de Feijóo López.....	Administración subalterna.	Lugo.....	44	1	2	1	1	1	1	2
242	D. José Calatrava Sarrano.....	Administración subalterna.	Jáén.....	47	9	»	1	1	1	1	2
243	D. Julio Bastardi y Hermida.....	Administración subalterna.	Cádiz.....	56	10	18	1	1	9	6	10
244	D. Juan Soriano Borreguero.....	Administración subalterna.	Córdoba.....	63	2	23	1	1	22	1	22
245	D. Manuel Visconti y Vera.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	48	9	2	1	1	20	1	20
246	D. Ismael Fernández Vázquez.....	Administración subalterna.	Orense.....	43	6	3	1	1	16	6	15
247	D. Eduardo López Padín.....	Administración subalterna.	Coruña.....	49	»	13	1	1	15	1	15
248	D. Rodolfo López y Gallago.....	Administración subalterna.	Coruña.....	66	»	13	1	1	13	1	13
249	D. Aurelio Alonso y Delgado.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	Toledo.....	37	3	13	1	1	12	1	12
250	D. Matías Girón y Martínez.....	Administración subalterna.	Onuca.....	59	10	5	1	1	7	1	7
251	D. Alfonso Vilar Teijeira.....	Administración subalterna.	Coruña.....	47	10	14	1	1	4	3	3
252	D. Baldomero Martín y Ucías.....	Administración subalterna.	Sevilla.....	50	1	»	1	1	6	10	3
253	D. Francisco Paba Monje.....	Administración subalterna.	Lérida.....	57	7	26	»	11	25	1	25
254	D. Francisco Martín Yonte.....	Tesorería de Hacienda de Ávila.....	Ávila.....	46	11	2	1	1	13	6	6
255	D. Francisco Morales Guilló.....	Dirección General de Clases pasivas.....	Madrid.....	44	10	22	»	11	21	2	15
256	D. Edmundo Robles Alonso.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Coruña.....	37	1	19	»	11	20	2	20
257	D. Manuel Padilla y Ortega.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	57	7	7	»	11	18	8	16
258	D. Román Cruz Serrano.....	Hacienda de Ultramar.....	Ciudad Real.....	34	11	»	11	13	»	11	18
259	D. Ángel Criado y Arnelas.....	Administración de Propiedades de Cáceres.....	Cáceres.....	47	10	13	»	11	12	4	11
260	D. Pablo Otal y Lloro.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	Huesca.....	52	10	6	»	11	11	2	11
261	D. Joaquín Gascón y Rodríguez.....	Hacienda de Ultramar.....	Zaragoza.....	52	7	14	»	11	7	1	7
262	D. Antonio Macía López.....	Hacienda de Ultramar.....	Lugo.....	41	»	»	11	3	»	11	3
263	D. Abdón Soriano Rebollo.....	Junta de Clases pasivas.....	Madrid.....	37	5	5	»	11	4	11	1
264	D. Ildefonso Caballero.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	Zamora.....	55	9	22	»	10	26	9	20
265	D. Clemente Santacilia Irígo.....	Fiel de derechos de Consumos.....	Granada.....	55	2	21	»	10	26	10	26
266	D. Enrique Real Vázquez.....	Hacienda de Ultramar.....	Coruña.....	50	2	28	»	10	23	4	14
267	D. Javier Ximénez Cernicor.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Zaragoza.....	43	3	2	»	10	14	5	3
268	D. José Manuel Márquez de la Piata.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	35	10	9	»	10	14	1	10
269	D. Luis Diéguez Gayón.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Orense.....	41	2	2	»	10	11	1	10
270	D. José González Verdejo.....	Investigación provincial.....	Navarra.....	33	11	8	»	10	»	3	14
271	D. Wenceslao Orejas García.....	Interventor subalterno.....	León.....	46	9	»	»	10	»	10	»
272	D. Juan Fernández de Pinedo.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	40	9	27	»	9	24	2	24
273	D. Joaquín Salgado de Ruiz Gil.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	43	2	24	»	9	21	1	21
274	D. Francisco Jédar Martínez.....	Inspección provincial.....	Granada.....	51	2	»	»	9	17	3	15
275	D. Eduardo Sendín Molla.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	Cuenca.....	35	7	20	»	9	17	1	23
276	D. Luis Pérez Rechart.....	Ministerio de Ultramar.....	Cádiz.....	43	4	11	»	9	5	0	0

277	D. Luis Pérez García.....	Fiel de Derechos de Consumos	Valencia.....	47	2	8	2	9	5	5	17
278	D. Pablo do Toro y Fornández.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	Zamora.....	62	2	8	6	19	3	5	9
279	D. Juan Luque Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	Málaga.....	43	7	26	8	17	3	8	17
280	D. Auselmo Valdivielso Morquecho.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Palencia.....	Burgos.....	52	5	5	8	13	3	5	4
281	D. Miguel Ulloa Pardo.....	Administración subalterna.....	Lugo.....	52	3	8	8	11	2	2	22
282	D. Fernando Cabanillas Moreno.....	Fiel de derechos de Consumos.....	Badajoz.....	64	6	8	8	7	11	2	2
283	D. Benito Fornier Martínez.....	Administración de Hacienda de Albacete.....	Cuenca.....	51	6	23	7	29	12	3	7
284	D. Bernardo Sánchez Arias Quiroz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Ciudad Real.....	48	4	11	7	26	7	7	26
285	D. Antonio Fornández Muñoz.....	Administración Económica de Zamora.....	Zamora.....	62	2	8	7	16	20	7	16
286	D. Rafael Vallejo Higueras.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Granada.....	34	9	7	7	15	12	5	1
287	D. Rafael Belda Martínez.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Granada.....	48	2	27	7	14	7	7	14
288	D. Adelio Agustín y Martínez Gamboa.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	33	2	10	7	11	20	6	13
289	D. Vicente Lastanau y Marco.....	Administración de Hacienda de Orense.....	Zaragoza.....	58	11	9	7	11	20	6	13
290	D. José Prado Marías.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	Oviedo.....	59	10	17	7	15	2	2	8
291	D. Francisco Juan y Marín.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	Murcia.....	50	5	21	7	20	5	6	20
292	D. Manuel García Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Orense.....	35	3	9	6	20	5	6	20
293	D. Medardo Fernández y Fernández.....	Sala de Ultramar.....	Orense.....	32	2	5	6	17	6	6	17
294	D. Pedro Uceda Pujido.....	Tribunal gubernativo de Badajoz.....	Badajoz.....	33	9	2	6	12	6	6	12
295	D. Ginés Flores Carrillo.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Almería.....	36	2	8	6	12	5	6	18
296	D. Leopoldo Nemesio Piñango Escobar.....	Investigación provincial.....	Cuenca.....	39	1	3	6	4	5	3	3
297	D. Víctor García Caballero.....	Fiel de derechos de Consumos.....	Jaén.....	51	1	22	6	3	2	2	6
298	D. Juan Algarra y del Castillo.....	Secretario de la Delegación en Avila.....	Segovia.....	52	6	6	6	2	4	2	2
299	D. Eduardo Obregón y Bonavides.....	Administración subalterna.....	Guadalajara.....	54	11	2	6	2	4	2	2
300	D. Juan Luis Moreno Loze.....	Administración de Hacienda de Segovia.....	León.....	42	6	18	5	24	5	9	14
301	D. José Marsal Balués.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	50	4	5	5	23	14	3	10
302	D. Gregorio Sánchez Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	54	2	2	5	23	22	5	23
303	D. Juan Guimbau y Izquierdo.....	Fábrica de Tabacos de Alicante.....	Alicante.....	53	9	2	5	14	5	5	14
304	D. Enrique Busbó y Gil.....	Contaduría de la Deuda pública.....	Alicante.....	38	2	21	14	3	5	5	8
305	D. Ángel Perruca y Estrada.....	Inspector de la Contribución Industrial y de Comercio.....	Barcelona.....	50	7	5	5	5	5	5	8
306	D. Santiago de la Calle Rey.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	43	8	2	6	3	8	8	13
307	D. Pedro Echegoyen y Sanz.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Navarra.....	57	11	13	4	26	6	6	11
308	D. Faustino Mier y Menéndez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Oviedo.....	49	>	18	3	11	2	10	20
309	D. José Anguña Baco.....	Auxiliar de la Dirección General de lo Contencioso.....	Jaén.....	53	6	2	5	1	34	7	18
310	D. Manuel Velasco Almarza.....	Interventor subalterno.....	Guadalajara.....	63	5	13	1	34	7	9	29
311	D. Manuel Castroverde García.....	Aduana de Sevilla.....	Córdoba.....	52	1	24	5	2	8	9	7
312	D. Antonio Cruz Ceade.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Córdoba.....	39	3	17	4	25	1	5	11
313	D. Basilio Hernández Calonge.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Soria.....	41	5	13	4	23	1	2	21
314	D. Gaspar Villacampa Blaño.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	57	11	11	4	21	1	1	21
315	D. Ricardo Moragas Ucelay.....	Dirección General del Tesoro público.....	Albacete.....	63	2	22	4	10	6	6	29
316	D. Pascual Gelab y Arregui.....	Administración de Propiedades de Huesca.....	Huesca.....	55	7	27	4	12	2	4	15
317	D. Francisco de Salas Garralón y Cañameros.....	Interventor subalterno.....	Guadalajara.....	49	11	2	4	7	4	7	5
318	D. Bonifacio Gallo y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Burgos.....	39	2	2	2	7	2	4	7
319	D. Luis Carlos Cabezas de la Plaza.....	Administración de Hacienda de Cuenca.....	Cádiz.....	43	8	27	4	5	4	4	5
320	D. Enrique Blasco Ráverro.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	60	11	18	3	27	5	3	27
321	D. Isidro Cañaveral y Pérez.....	Administración Económica de Salamanca.....	Madrid.....	52	2	2	3	24	5	3	24
322	D. Valentín Pérez Miguellos.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	40	>	2	3	24	2	3	20
323	D. Ramón Alvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Zamora.....	31	4	14	3	20	5	9	8
324	D. Hipólito Escudero López.....	Investigación provincial.....	Zamora.....	61	4	23	3	16	15	1	2
325	D. Inocencio Díez y Pérez.....	Administración subalterna.....	Orense.....	51	5	20	3	13	1	2	14
326	D. Alfredo Gil Moreno.....	Investigación provincial.....	Madrid.....	37	3	4	3	15	2	2	25
327	D. Valentín Velasco Cebrieros.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Burgos.....	49	1	28	2	25	»	2	24
328	D. Juan del Pino y Villarino.....	Tesorería de Hacienda de Illescas.....	Sevilla.....	48	>	2	2	24	2	2	26
329	D. Joaquín Díez Argüelles y Valdés.....	Intervención General.....	Madrid.....	32	4	11	2	16	5	9	22
330	D. José Rivera Seto.....	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	Almería.....	54	9	2	1	29	1	1	29
331	D. Miguel Guillot y Segundo.....	Investigación provincial.....	Cádiz.....	41	11	16	1	16	4	5	22
332	D. José Bratón y de Prolezo.....	Intervención General.....	Madrid.....	33	8	10	1	16	7	6	20
333	D. Luis Rodríguez Raster.....	Sala de Ultramar.....	Zamora.....	32	2	19	2	27	2	2	20
334	D. Pedro Hernández y Sáez.....	Inspección provincial.....	Burgos.....	57	11	18	2	26	2	2	20
335	D. Joaquín Escrivá García.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	Almería.....	70	11	3	2	23	9	9	19
336	D. Eduardo Campos y Visallo.....	Administración subalterna.....	Vizcaya.....	27	3	7	2	19	7	8	2
337	D. Constantino Méndez Hermida.....	Contaduría de la Deuda pública.....	Pontevedra.....	40	>	7	2	12	7	8	19
338	D. Felipe Durazcal y Díaz.....	Administración de Hacienda de Pontevedra.....	Madrid.....	34	2	13	2	11	7	7	19
339	D. Laureano Illescas y González Castaño.....	Dirección General del Tesoro público.....	Oviedo.....	37	11	23	2	4	8	8	11
340	D. Narciso Martínez Amich.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Barcelona.....	36	3	23	2	7	7	5	6

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS						
					EN LA CLASE		AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.				
Aspirantes de primera clase.											
ACTIVOS											
1 D. Antonio Gaspar Lozano.....	Alejado de la Aduana de Badajoz.....	Pontevedra.....	63	5	10	35	1	14	39	10	11
2 D. Juan Leompart y César.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Málaga.....	66	>	>	28	10	17	31	4	20
3 D. Juan Grau Moreno.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Cuba.....	54	>	>	23	6	12	24	11	7
4 D. Bartolomé Belza y Monagas.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Canarias.....	71	4	7	23	1	19	23	7	>
5 D. Fermín Pinoda y Pérez de la Lastra.....	Alejado de la Aduana de Algeciras.....	Córdoba.....	44	11	6	19	5	15	23	4	18
6 D. Juan Espinosa Cabecera.....	Alejado de la Aduana de Gijón.....	Badajoz.....	56	5	>	19	4	15	35	>	27
7 D. Manuel Rubén de Celis y Cañiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Sevilla.....	71	4	13	18	10	19	18	10	19
8 D. Guillermo Cejas y Espinosa.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Canarias.....	61	5	1	18	1	18	18	1	18
9 D. Luis Campos Viesedo.....	Tesorería de Hacienda de Sevilia.....	Alicante.....	59	3	5	17	1	8	17	5	27
10 D. Manuel Murie Martínez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Cuenca.....	51	>	>	16	9	>	17	4	29
11 D. Victoriano González Carballo.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Canarias.....	48	10	16	16	1	16	23	8	24
12 D. Alfredo L. Cabrera y Topan.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Canarias.....	68	>	28	15	1	21	24	6	6
13 D. José González Rivera.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Orense.....	60	3	29	13	1	28	22	6	19
14 D. Aniceto Domínguez Roqueta.....	Alejado de la Aduana de Huelva.....	Gerena.....	48	9	11	12	4	18	15	6	22
15 D. Tomás Alcocer.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Guadalajara.....	42	8	3	12	3	8	21	2	8
16 D. José Hernández Sanz.....	Alejado de la Aduana de Mahón.....	Baleares.....	40	9	10	12	2	>	17	5	>
17 D. Luis Brávo y Villa.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Badajoz.....	46	5	16	12	>	11	29	10	29
18 D. José Antón Olive.....	Intervención Central.....	Madrid.....	38	11	2	12	>	3	22	5	21
19 D. José Perelló y Morales.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	41	9	15	12	>	16	5	>	
20 D. Leopoldo Velasco Martín.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Valladolid.....	39	10	10	12	>	14	0	29	
21 D. Gabriel García Mallafré.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	57	9	>	11	11	19	22	4	26
22 D. Julián del Campo y Freire.....	Intervención Central.....	Madrid.....	32	2	25	11	10	22	13	10	24
23 D. Salvador San José Martín.....	Dirección General de Aduanas.....	Madrid.....	54	2	5	11	7	13	20	9	22
24 D. Manuel Darias Febles.....	Administración de Arbitrios de los puertos frances.....	Canarias.....	61	7	27	11	6	7	43	6	>
25 D. Emilio Merco y Morales.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Madrid.....	35	9	23	11	6	4	13	1	27
26 D. Bulbino Méndez y Rodríguez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Oviedo.....	48	9	5	10	11	20	20	>	13
27 D. Felipe del Barrio y Vázquez.....	Intervención General.....	Segovia.....	36	3	8	10	11	15	19	9	18
28 D. Miguel Ángel Montalván.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	36	2	>	10	10	15	19	6	>
29 D. Fernando Morales Espinar.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Granada.....	42	9	20	10	10	>	20	9	>
30 D. José María Barros y Barros.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	63	11	21	10	7	20	18	1	28
31 D. Manuel Pérez y García.....	Intervención General.....	Madrid.....	34	10	16	10	6	>	15	5	14
32 D. Manuel Gállego y Nasarro.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Huesca.....	52	2	15	10	2	23	10	2	23
33 D. Andrés Samuel España y España.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	34	1	>	10	2	12	15	1	>
34 D. Rafael Cerdera Rodríguez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Sovilla.....	38	5	10	10	>	13	1	27	
35 D. Santiago Huete y Pinto.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	40	5	6	9	9	21	15	7	>
36 D. Aureliano Ruiz Morillo.....	Dirección General del Tesoro público.....	Zamora.....	33	>	6	9	9	18	15	2	8
37 D. Raimundo Pérez Callejo.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	Toledo.....	49	9	16	9	9	>	13	3	9
38 D. Emilio Robles Novoa.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Lugo.....	60	7	4	9	8	13	20	2	29
39 D. Narciso Martínez Arnich.....	Dirección General de Aduanas.....	Barcelona.....	36	3	23	9	5	6	9	5	6
40 D. José Estébanez y Ucilly.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Toledo.....	26	>	>	9	4	16	9	10	28
41 D. Pablo Velasco González.....	Administración de Contribuciones de Madrid.	Segovia.....	29	2	15	9	3	19	9	3	19
42 D. Adelso Baciero Borgón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.	Segovia.....	41	7	>	9	1	26	22	>	16
43 D. Juan Pérez Eguía y Casanova.....	Administración de Contribuciones de Madrid.	Pontevedra.....	47	4	2	9	1	12	17	10	17
44 D. Servando Mené y Sevilla.....	Intervención General.....	Almería.....	32	2	9	9	1	>	12	8	8
45 D. Manuel Rodríguez Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.	Almería.....	36	>	9	9	1	28	16	4	8
46 D. Pedro Pérez Martínez.....	Administración de Contribuciones de Almería.	Murcia.....	38	11	16	9	>	26	19	>	17
47 D. Manuel Jiménez Navarro.....	Administración de Contribuciones de Murcia.	Jaén.....	51	10	4	9	>	22	21	2	3
48 D. Cesárea Orteles San Juan.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.	Zaragoza.....	38	10	10	9	>	9	10	11	27
49 D. Marcelino Ramírez y Martínez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Guipúzcoa.....	48	7	22	9	>	30	7	3	>
50 D. Julio Campos Brián.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Alicante.....	39	4	27	9	>	15	4	11	13
51 D. César Silus y Díaz.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Navarra.....	29	>	8	11	19	8	11	11	13
Intervención de Hacienda de Navarra.											

52.	D. Miguel Salcedo Roldán.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	56	>	>	9	10	29	17	5	8
53.	D. Francisco Insa y Carreras.	Intervención de Hacienda de Mureia.	Alicante.	57	7	16	8	10	28	36	4	24
54.	D. Tomás Estévez Villoria.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	65	5	26	8	10	21	9	10	7
55.	D. Adrián Ibarra y García.	Intervención Central.	Madrid.	39	9	5	8	10	18	19	2	27
56.	D. Manuel Cabezudo y Villoldo.	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.	Badajoz.	74	>	5	8	10	15	17	1	24
57.	D. Manuel Rodríguez González.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	Granada.	61	6	14	8	10	12	30	1	14
58.	D. Alfredo Cabrera y Bebiá.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Alicante.	40	7	19	8	9	29	20	11	26
59.	D. José Ruiz Cantillo.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	66	7	11	8	9	24	14	6	4
60.	D. José María de Ros y Vedruna.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	50	5	10	8	9	23	23	10	11
61.	D. Ricardo Valiente García.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Albacete.	50	>	4	8	9	27	22	6	7
62.	D. Manuel García Bofill.	Dirección General de Contribuciones.	Castellón.	40	>	17	8	8	27	16	21	9
63.	D. Isidoro Tapia y Bejarano.	Abogacía del Estado de Cáceres.	Cáceres.	47	4	7	8	7	>	19	4	13
64.	D. Valerio Aguirre Zubizarreta.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Guipúzcoa.	37	9	26	8	7	>	18	6	8
65.	D. Juan Vergara y Lima.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	38	8	3	8	7	>	18	2	11
66.	D. Pedro Arribas Sanz.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	53	2	12	8	6	19	20	2	26
67.	D. Manuel Montaner Rubiella.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Huesca.	62	2	23	8	6	10	24	>	5
68.	D. Tomás Ugeua y Benito.	Intervención de Hacienda de Soria.	Murcia.	53	9	10	8	6	>	20	5	13
69.	D. Federico Baiza y Galán.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Alicante.	46	5	20	8	6	>	19	8	10
70.	D. Sebastián Borreguero y Sacristán.	Aduana de Tarragona.	Segovia.	40	2	12	8	6	5	23	22	1
71.	D. Luis Durán y Trepat.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Lérida.	39	>	>	8	5	5	17	26	11
72.	D. Justo León García.	Sontador de las minas de Almadén.	Toledo.	57	4	24	8	5	16	15	5	25
73.	D. José Guerrero y Cortés.	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	39	5	6	8	5	14	21	>	2
74.	D. Luis García de la Bastida.	Tesorería Central.	Badajoz.	42	4	3	8	5	4	30	1	12
75.	D. Enriquio López Mendinueta.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	53	5	15	8	5	3	22	10	18
76.	D. Antonio Anastasio y Lozano.	Intervención de la Deuda y Clase pasivas.	Madrid.	57	6	13	8	5	3	20	4	12
77.	D. Nicanor Ausín Iglesias.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Burgos.	47	11	21	8	5	3	14	2	5
78.	D. Alfredo Llamussí Cerdá.	Depositaría especial de Hacienda de Cartagena.	Murcia.	38	>	>	8	5	3	22	9	20
79.	D. Agustín Puig Ibáñez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila.	Teruel.	41	4	4	8	4	4	20	8	27
80.	D. Alberto Rodríguez Blanco.	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense.	49	3	15	8	4	4	18	16	11
81.	D. Mauricio Molina y Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo.	Albacete.	35	6	7	8	4	4	17	20	4
82.	D. Bonifacio Ibáñez Sánchez.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Valencia.	51	11	>	8	4	2	37	2	23
83.	D. Teófilo Galtardo López.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	51	9	24	8	4	2	31	6	14
84.	D. Eulogio Garrido Hernández.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Valladolid.	55	3	18	8	3	14	15	7	19
85.	D. Constantino Méndez Hermida.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	40	>	7	8	3	11	10	5	2
86.	D. Doroteo Rey Moraleda.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Toledo.	33	9	3	8	3	3	12	3	15
87.	D. Manuel Gamacho Grillén.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	67	2	29	8	3	3	45	5	2
88.	D. Gabriel Muntaner y Sancho.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	71	3	>	8	3	3	31	6	14
89.	D. Eduardo Urbez y Buded.	Dirección General del Tesoro público.	Huesca.	56	8	7	8	3	3	30	3	13
90.	D. Federico Vélez García.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	55	2	25	8	3	3	30	7	2
91.	D. José Gonzalo Mayor.	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.	Guadalajara.	54	7	23	8	3	3	28	3	3
92.	D. Isidoro Rabanal Sacristán.	Intervención de Hacienda de León.	León.	69	2	9	8	3	3	27	6	21
93.	D. Sebastián Peña Romero.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	48	2	24	8	3	3	26	5	27
94.	D. Antonio Gebríán Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	43	>	>	8	3	3	26	4	12
95.	D. Lázaro Díaz Pérez.	Dirección General del Tesoro público.	Murcia.	46	5	15	8	3	3	25	7	9
96.	D. Vicente Gómez Prende.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Coruña.	64	>	24	8	3	3	24	*	20
97.	D. Mariano García Ayllón.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	42	11	21	8	3	3	23	5	19
98.	D. Pedro Esquerda Canales.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Córdoba.	56	10	19	8	3	3	23	10	29
99.	D. Antonio Villanueva y Conejero.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	44	9	>	8	3	3	22	3	8
100.	D. Estanislao Andrés Herrera.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Zaragoza.	40	10	5	8	3	3	21	11	7
101.	D. Pedro Carlos Magaride y Bernabé.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Zamora.	37	>	>	8	3	3	21	7	8
102.	D. Vicente Navarro Balandín.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Alicante.	41	11	5	8	3	3	21	7	11
103.	D. José Sánchez Mulero.	Intervención de Hacienda de Almería.	Murcia.	40	7	4	8	3	3	21	5	16
104.	D. Miguel Martín Gaspar.	Intervención de Contribuciones de Valencia.	Zaragoza.	39	3	21	8	3	3	21	2	11
105.	D. Samuel Arbella Motiner.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.	Valencia.	48	11	19	8	3	3	21	2	9
106.	D. Eduardo García Barroeta.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Burgos.	38	1	16	8	3	3	21	11	9
107.	D. Alfredo Resque Ortiz.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	47	>	13	8	3	3	20	10	17
108.	D. Apolinario de Sabina y do Aguirre.	Intervención de Hacienda de Muelva.	Illelva.	48	4	25	8	3	3	20	9	8
109.	D. Arturo Pascual González.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Málaga.	41	16	4	8	3	3	20	8	11
110.	D. Dámaso Carneado Quesedo.	Aduana de Port-Bou.	Orense.	42	3	22	8	3	3	20	5	14
111.	D. José Gregorio Lobatón.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	54	3	21	8	3	3	20	3	11
112.	D. Eugenio Miguel Cereceda.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	43	3	25	8	3	3	20	2	18
113.	D. Julie Belenguer Nuoz.	Intervención de Hacienda de Tornel.	Teruel.	41	8	19	8	3	3	20	2	2
114.	D. José Eugenio Pérez.	Administración General de Propiedades e Impuestos.	Orense.	38	4	2	8	3	3	20	10	11

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Sección 2.^a--Contabilidad legislativa.

Recaudación líquida obtenida en el mes de Febrero de 1912 y en Enero anterior por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA CAPÍTULO PRIMERO CONTRIBUCIONES INDIRECTAS Art.	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
1.º Riqueza rústica y pecuaria...	11.193.912,17	485.084,93	11.678.997,10	144.482,07	971.813,42	1.116.295,49	11.338.394,24	1.456.898,35	12.795.292,59
Idem urbana (con 7,50 por 100 de recargo adicional)...	7.016.550,81	208.501,73	7.225.052,54	286.101,78	498.273,08	184.374,86	7.332.652,59	706.774,81	8.039.427,40
16 centésimas sobre la rústica....	1.703.543,82	76.020,34	1.889.564,16	23.140,49	145.765,55	108.306,04	1.786.684,31	221.785,80	2.008.470,20
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	1.058.466,35	29.615,04	1.088.081,39	>	70.085,09	70.085,09	1.058.466,35	99.700,13	1.158.166,48
Cuotas correspondientes a bienes del Estado....		3.547,01	3.547,01		1.378,31		2.749,07		
Urbana.					9,38		14.186,76		
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	59.295,66	107,47	59.403,15	2.962,43	8.202,85	6.165,28	62.258,11	3.310,32	65.568,43
2.º Idem industrial y de comercio.....	5.322.293,15	136.464,85	5.458.758,00	347.616,88	439.861,89	787.508,37	5.669.939,53	576.326,74	6.246.266,27
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria procedentes.....	2.652.732,04				666.429,85				
Del capital....	418.888,28				2.145.010,09				
3.º Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	729.960,90		4.330.654,83		529.726,42	6.542.927,00	2.593.893,31	1.259.687,32	10.873.581,88
4.º Donativo del Clero y monjas.....	499.073,61			3.201.760,70					
5.º Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.....	277.867,17	>	277.867,17	>	>	>	277.867,17	>	277.867,17
Canon de superficie.....	5.574.937,71	172.473,77	5.746.711,48	3.665.212,27	926.788,54	4.591.000,81	9.239.449,98	1.098.262,31	10.337.712,29
Sobre la explotación.....	27.907,09	24.149,93	52.357,02	1.976,84	32.939,97	34.906,81	29.863,93	57.379,90	87.263,83
7.º Idem sobre grandes y títulos de Castilla.....	44.075,60	11.330,31	55.405,91	790.718,79	247.870,80	1.098.589,59	834.791,39	259.201,11	1.098.995,50
8.º Idem de cédulas personales.....	88.850,00	>	88.850,00	95.400,00	>	95.400,00	184.250,00	>	184.250,00
9.º Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	57.751,71	10.413,64	68.165,35	39.651,41	12.205,39	51.856,80	97.403,12	22.619,03	120.022,15
	278.392,77	19.676,94	298.068,71	167.242,66	29.936,09	196.080,75	445.635,43	48.514,03	494.149,46

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
1. ^o Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	16.630,63	>	16.630,63	19.568,79	"	19.568,79	36.199,42	>	36.199,42
2. ^o Producto de la GACETA.....	39.670,42	5.202,65	44.873,07	20.572,60	9.830,00	30.402,60	60.243,02	16.032,66	75.275,67
3. ^o Correos (productos diversos).....	250.188,61	>	250.188,61	88.204,98	5.286,66	73.491,64	318.393,59	5.286,66	323.680,25
4. ^o Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	88.791,42	782,01	89.573,43	178.645,81	6.878,23	185.522,04	267.440,23	7.855,24	275.095,47
5. ^o Establecimientos penales.....	5.155,97	>	5.155,97	1.422,07	705,10	2.127,17	6.578,04	705,10	7.283,14
6. ^o Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	750.006,00	>	750.006,00	>	>	>	750.006,00	>	750.006,00
	12.445.146,15	5.884,66	12.451.130,81	20.053.038,94	22.694,99	20.075.733,93	32.498.185,09	29.679,65	32.526.864,74
SECCIÓN CUARTA									
CAPÍTULO 4.^o									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Rentas.									
Ara.									
	1. ^o Salinas de Torrevieja.....	>	>	157.501,00	>	157.501,00	157.501,00	>	157.501,00
2.^o Minas.....	Almadón.....	2.695,14	2.695,14	679.929,70	679.929,70	679.929,70	679.929,70	>	682.624,84
	Linares.....	365.973,65	365.973,65	>	>	>	365.973,65	>	365.973,65
3.^o Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.....	Rentas de los bienes del Estado en general.....	1.132,08	583,42	4.720,50	2.945,86	1.859,72	4.505,58	7.077,94	2.448,14
	Idem de las fincas al servicio de la Administración.....	781,00	142,55	923,55	405,60	145,09	550,09	1.186,00	287,64
4.^o Renta de los bienes del Círculo á metálico y por venta de frutos.....	Producto de canales y navegación fluvial.....	9.620,54	54.569,96	63.184,50	>	2,50	2,50	8.620,54	54.566,46
	Idem de montes y plantas....	41.349,47	>	41.349,47	13.489,61	>	19.488,61	54.838,08	>
5.^o Idem de Cruzada (producto líquido):.....	Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....	>	>	460,41	>	460,41	460,41	>	460,41
	6. ^o Producto en administración de las fincas de secuestros.....	1.376,16	220,91	1.597,07	329,47	541,34	870,81	1.705,63	762,25
7.^o 20 por 100 de la renta de Propios:.....	447.109,47	>	447.109,47	97.903,96	>	37.903,96	485.013,43	>	485.013,43
	126,25	>	126,25	>	>	>	126,25	>	126,25
	86.639,78	18.555,61	55.195,39	28.240,37	26.852,63	51.593,00	64.880,15	44.908,24	100.788,39

10 por 100 de aprobaciónes de los montos a cargo de los Ministerios de Hacienda	116.943,31		116.943,31	76.826,94		78.828,04	195.266,35		195.266,35
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas	26.941,84		26.941,84	33.177,62		33.177,62	60.119,46		60.119,46
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección	256.885,00	150,00	257.035,00	18.950,34	18.662,50	37.592,74	275.815,24	18.812,50	294.627,74
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas...	203,01		203,01	23.064,00		29.064,00	23.267,01		23.267,01
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	130,41		130,41	14,42		14,42	144,83		144,83
Subvención que deben satisfacer las provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....		1.160,72	1.160,72		141,05	141,05		1.301,77	1.301,77
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza...	49.907,53	6.504,21	56.411,74	244.388,63	43.782,44	68.171,07	74.346,16	50.236,65	124.582,81
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	1.792,37		1.792,37	3.598,93		3.598,93	5.936,30		5.936,30
10 por 100 de administración de participes.	173,77	11.256,81	11.430,58		4.725,07	4.725,07	173,77	15.981,88	16.155,65
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	5.729,19	14.477,09	23.206,28	6.106,44	14.550,37	20.658,81	14.837,68	29.597,46	43.865,09
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones..	39.029,85	16.000,73	55.110,58		57.811,87	57.811,87	30.028,85	79.902,60	112.931,45

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios corrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios corrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultas de ejercicios corrados.	TOTAL
Honorarios de- volgados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias u otras resoluciones favorables al Estado.....									
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes e In- dustrias.....	949,19		949,19	692,50		682,50	1.581,69		1.581,69
Diferentes derechos del Esta- do.....	6.041,66	15.000,00	21.041,66		1.641,66	1.641,66	6.041,66	16.641,66	22.683,32
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	841,63	2.212,32	3.053,95	18.317,01	1.183,26	19.500,27	19.158,64	3.395,58	22.554,22
Asignaciones de la Diputacio- nes provincia- les para gas- tos de perso- nal adminis- trativo de las Juntas pro- vinciales de Instrucción primaria.	6.687,50	7.737,48	14.424,98	1.875,00	1.615,84	3.520,84	8.562,50	9.383,32	17.945,82
Entrega que de- ben verificar las Diputacio- nes y Ayunta- mientos, ex- cepto los de las provincias Vascónicas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de sus prisiones preventivas y correccionales.	34.121,84	111.030,90	145.151,74	7.781,75	69.116,07	76.897,82	41.908,59	180.146,97	222.050,56
	1.455.485,50	262.386,85	1.717.872,35	457.531,26	928.978,11	1.386.509,37	1.913.016,76	1.191.364,96	3.104.381,72

Ventas

八

8. ^a Ventas anteriores á 1. ^o de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....									
9. ^a Plazos al contado y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1859 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes á Corporaciones civiles «enajenados» antes de la ley de 21 Julio 1876.	12.203,34	860	13.063,34	11.692,32	1.980,72	13.678,04	23.895,66	2.840,72	26.736,38
10 Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	87,90	2	89,90	182,75	>	182,75	270,65	2,00	272,65
11 Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....									
12 Idem de la venta de cuartellos, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	6.231,02	>	6.231,02	480,60	>	480,60	0.661,62	>	6.661,62
13 Idem id. de Marina.....	22.891,99	>	22.891,99	>	>	>	22.891,99	>	22.891,99
	41.414,25	862	42.276,25	12.305,67	1.980,72	14.286,39	53.719,02	2.842,72	56.562,64

SECCIÓN QUINTA

CAPÍTULO 5.

RECURSOS DEL TESORO

Art.

1.^a Producto de la redención del servicio militar.....	>				3.196.500,00	>		3.196.500,00	3.196.500,00		
2.^a Idem de la del de la Marina.....	19.500,00	>			19.500,00	168.000,00	>		168.000,00	187.500,00	>
3.^a Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente..	1.070.992,01	>			1.070.992,01	479.154,31	>		479.154,31	1.550.146,32	>
4.^a Derechos de custodia de depósitos.....	6.351,60	>			6.351,60	28.115,91	>		28.115,91	34.467,51	>
5.^a Publicaciones oficiales.....	4.623,50	>			4.623,50	2.201,25	26,25		2.227,50	6.824,75	26,25
6.^a Recursos eventuales de todos los ramos.....	126.127,04	352,42			426.479,46	4.306.703,72	1.767,07		4.308.470,79	4.732.330,76	2.119,49
7.^a Intereses de demora sobre fondos distrajidos de su legítima inversión.....	3.205,48										4.734.950,25
8.^a Alcances.....	15.403,89	>			3.205,48	4.496,19	>		4.496,19	7.704,67	>
9.^a Atrasos hasta fin de 1849	,				15.403,89	12.245,22	>		12.245,22	27.649,11	>

	EN EL MES DE FEBRERO			EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	36.517,10	>	36.517,10	36.166,41	>	36.166,41	76.683,51	>	76.683,51
Quotas militares y multas.	1.692.750,00		1.692.750,00	15.500,00		15.500,00	1.708.250,00		1.708.250,00
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	>	22,62	22,62	>	20,39	20,39	>	43,21	43,21
	3.277.473,62	375,24	3.277.848,86	8.251.083,01	1.813,71	8.252.896,72	11.528.556,63	2.188,95	11.530.745,58
RESUMEN									
Sección 1.— Contribuciones directas.....	36.450.528,78	1.909.343,08	36.359.571,86	11.579.123,89	3.914.781,43	15.493.904,92	45.029.652,17	5.824.124,51	53.833.776,68
— 2.— Contribuciones indirectas.....	23.500.430,70	1.841.138,50	31.641.569,20	25.227.959,77	3.960.685,33	29.094.625,10	55.028.370,47	5.707.623,88	60.736.194,30
3.— Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	12.445.146,15	5.084,66	12.451.130,81	20.053.088,94	22.694,99	20.075.733,93	32.498.185,09	29.679,65	32.526.864,74
— 4.— Propiedades y derechos del Estado (Ventas).	1.455.485,50	262.366,85	1.717.872,35	457.531,26	728.978,11	1.386.509,37	1.913.016,76	4.101.364,26	3.104.381,72
— 5.— Recursos del Tesoro.....	41.414,25	862,00	42.276,25	12.305,67	1.980,72	14.286,93	53.719,92	2.842,72	56.562,64
	3.277.473,62	375,24	3.277.848,86	8.251.083,01	1.813,71	8.252.896,72	11.528.556,63	2.188,95	11.530.745,58
	88.470.479,00	4.020.090,83	87.490.569,38	65.581.022,04	8.739.984,29	74.817.956,83	149.051.501,04	12.757.024,62	161.808.525,66
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Art.									
1.— Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....		2.594,44	2.594,44	>	8.416,72	8.416,72	>	11.011,16	11.011,16
3.— Sobre la industrial y de comercio.....	1.346.165,08	29.084,25	1.375.249,33	63.515,12	92.511,80	156.026,42	1.409.680,20	121.595,65	1.531.275,75
	1.346.165,08	31.678,60	1.377.843,77	63.515,12	100.028,02	164.443,14	1.409.680,20	132.606,71	1.542.286,91

OBSERVACIÓN.— Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO**

Número 2.

Sección 2.º—Contabilidad legislativa.

BESUMEN de los ingresos liquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los dos primeros meses de los años 1908 á 1912, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1908	1909	1910	1911	1912
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	25.000.686,49	25.616.390,42	25.286.588,24	24.666.461,54	24.074.608,87
Id. industrial y de comercio.....	6.148.264,44	6.222.839,02	6.178.353,20	6.247.729,29	6.246.266,27
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	10.626.071,81	11.476.551,76	10.555.161,55	10.564.255,40	10.873.581,83
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	8.290.341,93	8.268.205,72	8.114.665,60	9.449.076,99	10.327.712,24
Idem de minas.....	1.560.316,71	1.500.296,98	1.615.990,09	1.015.474,90	1.181.259,33
Idem de cédulas personales.....	258.492,81	141.986,44	168.039,32	96.990,17	120.022,14
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	426.711,43	609.851,62	642.373,56	512.489,15	494.149,46
Idem sobre carruajes de lujo.....	29.215,35	8.698,22	8.932,95	10.821,13	8.160,55
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	52.959,06	53.936,96	52.246,58	52.779,50	51.421,88
Renta de Aduanas.....	24.918.117,32	25.158.099,07	25.716.814,43	28.859.273,87	29.112.647,73
Impuesto sobre el azúcar.....	5.392.427,13	6.219.621,52	5.426.544,96	7.028.546,31	5.358.951,85
Idem sobre el alcohol.....	2.518.048,03	2.887.956,42	3.044.087,53	2.256.370,75	2.499.960,42
Derechos obvencionales de los Consulados.....	257.885,62	174.893,02	184.209,96	171.593,39	183.865,16
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	7.939.215,33	7.387.260,93	7.601.111,94	7.087.460,61	6.073.887,68
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	3.572.777,92	3.731.899,14	3.656.390,58	3.763.102,58	4.149.802,90
Timbre del Estado.....	10.680.282,35	11.130.455,24	10.788.325,09	11.294.626,93	11.569.849,12
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	1.360.435,98	1.521.196,56	1.599.718,12	1.605.222,45	1.598.974,82
Idem de tabajaje.....	22.011.429,85	22.145.370,68	22.231.572,89	22.897.627,06	21.210.123,73
Tabacos.....	1.505.453,82	1.605.385,99	1.794.863,51	1.823.791,62	2.077.285,00
Oerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	4.066.820,00	4.306.230,00	4.164.692,00	3.876.727,00	4.771.916,00
Lotterías.....	750.006,00	750.006,00	750.006,00	750.006,00	750.006,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	1.254.602,10	1.440.583,96	1.986.447,32	1.499.750,39	682.624,84
Minas....{ Almadén.....	485.013,43	485.013,43	485.013,43	488.276,56	365.973,66
Linares.....	485.013,43	485.013,43	485.013,43	488.276,56	485.013,43
Renta de Cruzada.....	1.429.000,00	1.105.500,00	3.430.500,00	3.127.000,00	3.384.000,00
Recención del servicio militar.....	5.993.416,81	4.981.583,35	5.291.301,24	6.270.641,69	1.708.250,00
Cuotas militares y multas.....	146.527.990,63	148.787.675,79	150.517.949,59	155.418.186,26	10.028.621,97
Los demás recursos.....					
RECARGOS	146.527.990,63	148.787.675,79	150.517.949,59	155.418.186,26	161.808.525,66
MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	25.254,51	18.159,26	12.542,12	17.926,88	11.011,16
Sobre la industrial y de comercio.....	1.460.696,70	1.480.545,17	613.033,48	1.465.406,27	1.531.275,75
RESUMEN	1.485.951,21	1.498.704,43	526.181,60	1.483.332,65	1.542.286,91
Ingresos por valores del Tesoro.....	146.527.990,63	148.787.675,79	150.517.949,59	155.418.186,26	161.808.525,66
Idem por recargos municipales.....	1.485.951,21	1.498.704,43	526.181,60	1.483.332,65	1.542.286,91
	148.013.941,84	150.286.380,22	151.044.191,19	156.901.518,91	163.350.312,57

Observación.—Queda sujeto al presente estado de las alteraciones que produce el examen de las cuentas respectivas.

*PAGOS liquidos verificados durante los dos primeros meses del año 1912 por***OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO**

	EN EL MES DE FEBRERO	
	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios corregidos.
Sección 1. ^a —Casa Real.....	741.666,65	*
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	287.583,33	*
— 3. ^a —Deuda pública.....	284.489,93	3.894,37
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	713,14	1.184,51
— 5. ^a —Clases pasivas.....	6.587.759,44	*
	7.546.212,49	5.078,98

**OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS
MINISTERIALES**

Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	50.962,48	*
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	49.677,79	36.348,93
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	Obligaciones civiles.....	1.387.806,07
— 4. ^a — — de la Guerra.....	— eclesiásticas.....	3.310.254,67
— 5. ^a — — de Marina.....		58.577,95
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	19.039.851,36	2.257.916,44
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	3.930.097,09	4.778.041,05
— 8. ^a — — de Fomento.....	6.263.614,62	901.680,40
— 9. ^a — — de Hacienda.....	4.418.349,66	312.836,41
— 10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	8.252.184,68	820.648,97
— 11. ^a — Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.456.795,81	68.520,30
	3.270.706,67	59.312,82
	*	*
	59.876.013,39	9.386.029,57

Recargos municipales sobre las contribuciones de...	Inmuebles, cultivo y ganadería.....	*
	Industrial y de comercio.....	30.899,56
	*	2.441,66
	30.899,56	353.479,08
	30.899,56	355.920,74

OBSEERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

no 3.

cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

RO	EN EL MES DE ENERO			TOTAL DE LOS DOS MESES		
	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1912.	Resultados de ejercicios cerrados.	TOTAL
TOTAL						
741.666,65	>	>	>	741.666,65	>	741.666,65
281.583,33	124.000,00	>	124.000,00	405.583,33	>	405.583,33
238.384,30	21.833,53	>	21.833,53	256.328,46	3.894,37	260.217,83
1.897,55	>	15.960,72	15.960,72	713,14	17.145,23	17.858,37
6.587.759,44	>	>	>	6.587.759,44	>	6.587.759,44
7.351.291,57	145.893,58	15.960,72	161.794,28	7.992.046,02	21.029,60	8.013.075,62
50.962,48	>	3.122,22	3.122,22	50.962,48	3.122,22	54.084,70
85.020,72	35.295,00	159.144,63	194.439,63	84.902,79	194.493,56	279.996,35
1.476.024,49	296.584,18	72.024,72	368.609,18	1.683.890,53	160.748,14	1.844.638,67
3.368.892,62	>	25.426,58	25.426,58	3.310.254,67	84.004,53	3.394.259,20
21.897.167,80	9.058.965,01	1.197.302,10	10.256.357,11	28.698.818,37	3.454.708,54	32.153.524,91
8.708.198,14	3.367.645,87	28.778,10	3.396.422,97	7.297.742,96	4.806.819,15	12.104.562,11
7.165.245,02	2.314.624,66	540.306,14	2.854.930,80	8.578.239,26	1.411.936,54	10.020.175,82
4.731.185,07	2.486,54	118.978,84	121.465,38	4.420.836,20	431.814,25	4.852.650,45
9.072.883,65	230.084,08	877.133,25	1.107.817,33	8.482.868,76	1.697.782,22	10.180.650,98
1.025.810,11	59.709,90	61.044,26	120.754,16	1.516.505,71	129.564,56	1.646.070,27
3.330.019,49	2.012.675,50	168.309,73	2.180.985,23	5.283.382,17	227.692,56	5.511.004,72
>	>	>	>	>	>	>
69.262.042,96	17.524.434,66	3.297.621,29	20.799.055,84	77.400.497,94	12.653.650,86	90.054.098,80
2.441,60	>	3.771,71	9.771,71	>	6.213,37	6.213,37
384.378,64	>	727.576,71	727.576,71	30.899,56	1.081.055,79	1.111.955,35
386.820,30	>	731.348,42	731.348,42	30.899,56	1.087.269,16	1.118.168,72

RESUMEN 4.

RÉSUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los dos primeros meses de los años 1908 á 1912, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

Sección 1.^a—Casa Real.....
— 2.^a—Cuerpos Colegiados.....
— 3.^a—Deuda pública.....
— 4.^a—Cargas de justicia.....
— 5.^a—Clases pasivas.....

	1908	1909	1910	1911	1912
741.666,65	741.666,65	741.666,65	741.666,65	741.666,65	741.666,65
444.923,98	625.645,82	625.645,82	405.583,83	405.583,83	405.583,83
1.762.843,75	1.495.278,52	1.873.005,82	3.185.470,16	260.217,89	260.217,89
28.936,50	29.298,39	5.599,42	11.155,69	17.858,37	17.858,37
6.092.044,53	6.081.885,32	6.167.619,12	6.297.503,65	6.587.759,44	6.587.759,44
9.070.415,41	9.373.774,70	9.413.336,83	10.591.379,46	8.013.085,82	

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Sección 1.^a—Presidencia del Consejo de Ministros.....
— 2.^a—Ministerio de Estado.....
— 3.^a— — de Gracia y Justicia... } Obligaciones civiles
— — — eclesiásticas.....
— 4.^a— — de la Guerra.....
— 5.^a— — de Marina.....
— 6.^a— — de la Gobernación.....
— 7.^a— — de Instrucción Pública y Bellas Artes.....
— 8.^a— — de Fomento.....
— 9.^a— — de Hacienda.....
— 10.^a— Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....
— 11.^a— Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.

52.665,27	244.360,69	48.887,50	101.479,45	54.084,70
511.200,72	248.238,83	308.336,98	349.859,85	279.396,35
1.676.600,26	1.580.041,13	1.713.439,57	1.828.276,74	1.844.633,67
3.836.289,24	3.352.371,61	3.362.654,08	3.369.625,10	3.394.259,20
24.274.737,49	18.806.089,46	29.026.191,53	26.281.747,92	32.153.524,91
5.606.277,27	5.314.084,08	5.234.685,51	10.961.739,79	12.104.452,11
7.734.150,28	10.487.805,55	10.113.930,22	9.411.605,30	10.020.175,82
4.448.056,51	4.397.665,75	4.369.446,90	4.487.067,65	4.852.650,45
3.043.577,91	8.263.412,43	9.334.310,48	12.188.469,66	10.180.650,98
1.486.206,59	1.555.416,23	1.50.9.136,45	1.499.146,53	1.646.070,27
5.499.485,70	5.643.362,39	5.620.260,21	5.810.402,39	5.511.004,72
	475.000,00	475.000,00		
71.739.662,65	69.276.625,85	80.524.896,26	86.880.799,86	90.054.098,80
14.027,74	24.011,18	9.722,35	8.178,82	6.213,37
899.084,40	837.437,08	945.622,64	1.259.987,33	1.111.055,35
913.112,14	861.448,26	955.344,99	1.268.161,15	1.118.168,72
71.739.662,65	69.276.625,85	80.524.896,26	86.880.799,86	90.054.098,80
913.112,14	861.448,26	955.344,99	1.268.161,15	1.118.168,72
72.652.774,79	70.138.074,11	81.480.241,25	88.149.981,01	91.172.267,52

RESUMEN

Pagos por obligaciones del Tesoro.....
— por recargos municipales.....

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Marzo de 1912.

V.^o B.^o

El Interventor general,

RETES.

El Jefe de la Sección,

ENRIQUE DE ILLANA.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y comparecimientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que al continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, y contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1087

ARLANEDO MENENDEZ, Vicente; de treinta y un años, hijo de Leonardo y de Isabel; domiciliado últimamente en Lugo de Llanera (Oviedo); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por daños. 3040

1088

Aelgemeyen Seaversicherungs-Gesellschaft de Hamburgo; Albingia de Hamburgo; H. F. M. Muirnbecher de Hamburgo, como Agente general de la Compañía de Seguros Llandart de Amsterdam; Waterlandse Transport Versicherung de Elberfeld; Compañía de San Petersburgo Norderhuk; Compañía de Seguros de 1873 de Hamburgo, dueños y aseguradores del cargamento que cendría el vapor español Uriarte número 3, que naufragó en las costas de Francia el día 21 de Enero de 1907; comparecerán en el término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Pedro Zarandona y Posedillo, para darles audiencia instructiva en el expediente del naufragio de dicho vapor que con tal motivo se instruye en este Juzgado.—Portugalete, 13 de Marzo de 1912.—El Teniente de Navío, Pedro Zarandona. JM—1549

1089

ALBA RUIZ, Cosme; domiciliado últimamente en Nebrija (Burgos); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 19 de Abril próximo, y hora de las diez, a prestar declaración en el juicio oral que se celebrará en dicho día, en la causa instruida por este Juzgado de instrucción, contra Emilio Bravo Barbero y Pablo Barbero Arroyo, sobre lesiones a Gregorio Revilla Peña, todos vecinos del citado Nebrija. 3379

1090

ALBURQUERQUE FERNANDEZ, Matías, de diecinueve años, estado soltero, profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, piso cuarto, número 2; comparecerá en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3136

1091

ALVAREZ MONTANA, Ramón; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por daños. 3043

1092

ARJONA PACHECO, Eduardo; de cuarenta y seis años, de estado casado, profesión panadero; comparecerá, en el tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra él mismo se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3277

1093

ARIAS MENENDEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en la calle de Noblejas, número 5, tercero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra él mismo por embriguez.

3199

1094

BARRANCO TORRES, Francisco; sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Cerezo, Rio Tíron, partido de Belorado (Burgos), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho Belorado, para ofrecerle el procedimiento en la causa que se sigue sobre estafa, atribuida a D. Juan Manero Barranco, vecino de repetido Cerezo. 3270

1095

BLANCAS LAGUNA, Rafael; de quince años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Córdoba, con último domicilio conocido la estación en esta ciudad de Huelva, al descender de un tren de mercancías de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá en concepto de testigo, ante este Juzgado municipal de Huétor, sito en la calle de Rábida, número 12, el día 18 de Abril próximo, a las diez de su mañana, para la celebración de juicio de faltas contra José Pérez Rodríguez, sobre infracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles; apercibido que, su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3366

1096

CALVO, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones. 2980

1097

CALLEJA, José; de veintidós años, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oido en sumario que se instruye por sustracción de metálico a dos estudiantes, bajo los apercibimientos de ley, si no comparece. 3014

1098

CANTOS N., Josefina; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 3174

1099

CARBONELL JIMENEZ, Juan, conocido por Antonio y Tomás; hijo de Ramón y Silveria; domiciliado últimamente en Calahorra; natural de Aldeanuera de Ebro; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, para hacerle saber el escrito de calificación fiscal en causa por hurto. 3272

1100

CARDENAS MARTIN, Luis; de catorce años, de estado soltero, profesión vendedor, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Oso, 19, piso cuarto; comparecerá el día 5 de Abril próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para comparecer como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones a Juan Morante Garcéa; previniéndole que, de no comparecer ante este Tribunal dicho día y hora, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándosele rebelde. 3390

1101

CASTILLO CARRASCO, Juan; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la planta bajo del edificio de San Agustín, para ser reducido á prisión en causa por hurto, instruida por la Secretaría de don Francisco Eloy García. 3173

1102

CONESA LORENTE, Antonio; de cuarenta años, estado casado, profesión comerciante, natural de Mazarrón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para recibirle declaración en causa por falsificación de cédulas de vecindad, instruida por dicho Juzgado contra D. José Parra García. 3256

1103

CONESA LORENTE, Juan; de treinta y cinco años, estado casado, profesión comerciante, natural de Mazarrón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Totana, para recibirle declaración en causa por falsificación de cédulas de vecindad, instruida por dicho Juzgado contra D. José Parra García. 3255

1104

CONTRERAS CARRETERO, Pedro; domiciliado últimamente en Jaraicejo (Cáceres) y Corto de Pelosa (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para prestar declaración en causa por falsedad en actos municipales, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 3182

1105

CONTRERAS CARRETERO, Pedro; domiciliado últimamente en Jaraicejo (Cáceres) y Corto de Pelosa (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para prestar declaración en causa por usurpación de atribuciones, instruida por dicho Juzgado. 3133

1106

CRUZAT GONZALEZ DE ESTEFANI Joaquín; de treinta y dos años, estado casado, profesión comerciante; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, números 16 y 18, primero izquierdo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 275 instruido contra él y otro por lesiones. 3202

1107

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un saco de jabón de 60 kilos de peso, marcas C. C. M., números 8,705

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros Agrícolas

Número	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA					
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
				Día	Mes.	Año	Día	Mes.	Año
	Un Inspector general, Jefe superior de Administración.								
1	Excmo. Sr. D. José de Arce y Jurado.....	Montilla.....	Córdoba.....	17	Octubre....	1849	14	Febrero....	1879
	Ocho Inspectores generales, Jefes de Administración de primera clase.								
1	D. Ramón Gil y Gómez.....	Aranjuez.....	Madrid.....	13	Noviembre....	1849	14	Febrero....	1879
	Esteban Sala y Carrera.....	Oix.....	Gerona.....	15	Abril.....	1851	14	Febrero....	1879
2	Gabriel José Germán y Esteban.....	Arco de Medina Celi.....	Soria.....	16	Marzo.....	1849	14	Febrero....	1879
3	Manuel García y García.....	Daimiel.....	C. Real.....	12	Abril.....	1846	14	Febrero....	1879
4	Manuel Rodríguez Ayuso.....	Madrid.....	Madrid.....	31	Diciembre....	1847	14	Febrero....	1879
5	Eduardo Carrasco y Fuentes.....	Murcia.....	Murcia.....	26	Abril.....	1851	14	Febrero....	1879
6	José M. Martí y Sánchez.....	Valencia.....	Valencia.....	19	Agosto....	1849	14	Febrero....	1879
7	Julián Otero y López Páez.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Mayo....	1849	14	Febrero....	1879
8	Enrique Martínez Sánchez Bonisana.....	Béjar.....	Salamanca.....	16	Julio....	1852	14	Febrero....	1879
	Ocho Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de segunda clase.								
1	D. Federico González Sandoval.....	Torrijos.....	Toledo.....	18	Julio....	1852	14	Febrero....	1879
2	Manuel del Busto y Dejado Cagigal.....	Madrid.....	Madrid.....	7	Julio....	1845	14	Febrero....	1879
3	Juan Ramón y Vidal.....	Felanitx.....	Baleares.....	29	Enero....	1850	14	Febrero....	1879
4	León Laguna y Fumana.....	Gistaín.....	Huesca.....	28	Junio....	1852	14	Febrero....	1879
	Miguel Ortiz Cañavate.....	Córdoba.....	Córdoba.....	24	Marzo....	1852	14	Febrero....	1879
5	Lorenzo Romero y Pérez.....	Palencia.....	Palencia.....	11	Julio....	1850	14	Febrero....	1879
6	José H. Casón y Martínez.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	19	Abril....	1852	14	Febrero....	1879
7	José M. Grande de Vargas.....	Trujillo.....	Cáceres.....	12	Mayo....	1853	14	Febrero....	1879
8	Excmo. Sr. D. Manuel M. Grande de Vargas.....	Trujillo.....	Cáceres.....	26	Agosto....	1854	14	Febrero....	1879
	10 Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de tercera clase.								
1	D. Cecilio González Domingo.....	Rueda.....	Valladolid.....	22	Noviembre....	1849	14	Febrero....	1879
	Pedro Huertas Bardaji.....	Uncastillo.....	Zaragoza.....	13	Abril....	1848	14	Febrero....	1879
	Santiago de Palacio y Sugamzo.....	Solórzano.....	Santander.....	12	Septiembre....	1871	14	Febrero....	1879
	Augustín López Videau.....	Madrid.....	Madrid.....	17	Octubre....	1854	14	Febrero....	1879
	Dionisio Martín Ayuso.....	El Royo.....	Soria.....	8	Octubre....	1852	14	Febrero....	1879
	Excmo. Sr. D. Federico Reguejo y Arellano.....	Zamora.....	Zamora.....	19	Mayo....	1854	14	Febrero....	1879
1	Eduardo de la Satilla y Toro.....	Madrid.....	Madrid.....	14	Enero....	1854	14	Febrero....	1879
2	Francisco Alcaraz y García.....	Laguardia.....	Alava.....	15	Septiembre....	1848	14	Febrero....	1879
3	Joaquín Espina y Nuñez.....	Vich.....	Barcelona.....	18	Diciembre....	1851	14	Febrero....	1879
3	Adolfo Fernández y Fernández.....	Trujillo.....	Cáceres.....	4	Julio....	1851	14	Febrero....	1879

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

nomos, reclasificado en 31 de Diciembre de 1911.

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
13	Febrero..	1904	Servicio activo....	Presidente de la Junta Consultiva Agronómica.....	Gran Cruz de Isabel la Católica y Caballero de Carlos III.
1. ^o	Enero....	1905	Servicio activo....	Vocal de la Junta Consultiva Agronómica..	Caballero de Isabella Católica.
16	Febrero ..	191	Supernumerario ..	Idem.....	"
16	Febrero ..	191	Servicio activo....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem.....	"
6	Abril....	191	Idem.....	Idem.....	"
14	Junio....	191	Idem.....	Idem.....	"
1. ^o	Enero....	191	Servicio activo....	Jefe de la Región Agronómica de Levante (Valencia).....	Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de Castilla la Vieja (Valladolid).....	"
1. ^o	Enero....	191	Idem.....	Idem de la id. de Aragón y Rioja (Zaragoza). Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos	"
1. ^o	Enero....	191	Supernumerario ..	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Valladolid	"
1. ^o	Enero....	191	Servicio activo....	Idem de la id. de Palencia.....	"
16	Febrero ..	191	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de Andalucía Occidental (Sevilla).....	"
6	Abril....	191	Idem.....	Idem de la id. de Andalucía Oriental (Granada).....	"
14	Junio....	191	Idem.....		Ex Director general de Establecimientos Penales, ex Senador del Reino y ex Diputado a Cortes.
5	Julio.....	1906	Supernumerario ..		Gran Cruz de Isabel la Católica.
1. ^o	Enero....	1908	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1908	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1911	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1911	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1911	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1911	Idem.....		"
1. ^o	Enero....	1911	Servicio activo....	Jefe del Negociado de Mejoras Agrarias.....	Ex Subsecretario de Instrucción pública, de la Gobernación y de Hacienda, ex Director general de Obras públicas y de Propiedades, ex Gobernador civil de Madrid, Presidente del Tribunal de Cuentas, Gran Cruz de las Ordenes de Villaviciosa y de Santiago de Portugal, Comendador de la Legión de Honor y Caballero de Isabel la Católica.
1. ^o	Enero....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro	"
1. ^o	Enero....	1911	Supernumerario ..	"	"
1. ^o	Enero....	1911	Servicio activo....	Jefe de la Región Agronómica Leonesa (Santander).....	"

Número	NOMBRES	NATURALEZA						FECHA		
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO			
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	Excmo. Sr. D. Vicente Alonso Martínez y Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	5	Abrial.....	1859	14	Febrero...	1879	
2	Excmo. Sr. D. Manuel Alfonso Salazar y Muñoz de Salazar.....	Guernica.....	Vizcaya.....	24	Agosto.....	1856	14	Febrero...	1879	
3	D. Francisco Morer y Muñoz.....	Terrer.....	Zaragoza....	9	Abrial.....	1852	14	Febrero...	1879	
4	Eduardo Noriega y Abascal.....	Santander.....	Santander...	1. ^o Abril.....	1853	14	Febrero...	1879		
5	Manuel Sáenz Temple.....	Villanueva de la Serena.....	Badajoz.....	6	Marzo.....	1852	14	Febrero...	1879	
6	Francisco de P. Curado y Jiménez.....	Lucena.....	Córdoba.....	2	Abrial.....	1846	14	Febrero...	1879	
7	Eduardo Travesedo y Casariego.....	Madrid.....	Madrid.....	27	Enero.....	1859	14	Febrero...	1879	
8	Celedonio Rodríguez y Vallejo.....	Soto de Cameros.....	Logroño....	2	Abrial.....	1860	1. ^o	Febrero...	1882	
9	Enrique Ledesma y Alcalá.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Junio.....	1856	1. ^o	Febrero...	1882	
10	Francisco Rivas y Gómez.....	Miguelurca.....	Ciudad Real.....	14	Enero.....	1853	6	Julio.....	1882	
11	13 Ingenieros Jefes, Jefes de Administración de cuarta clase.									
12	José Sánchez Miranda y Cidoncha.....	Don Benito.....	Badajoz.....	11	Ostubre.....	1846	1. ^o	Febrero...	1883	
13	Francisco de Salas Aguiló y Cortés.....	Palma de Mallorca.....	Baleares....	18	Enero...	1856	1. ^o	Febrero...	1883	
14	Olegario Gutiérrez del Olmo y de los Ríos.....	Villaverde.....	Santander...	1. ^o Octubre...	1854	2	Marzo.....	1883		
15	Emiliano López Peñafiel.....	Aguilas.....	Murcia.....	23	Febrero...	1847	2	Marzo....	1883	
16	José Téllez y Arsuza.....	Milimercos.....	Guadalajara.....	16	Marzo.....	1857	17	Mayo....	1883	
17	Bernardo Jiménez y Pérez de Vargas.....	Andújar.....	Jaén.....	15	Noviembre.....	1850	17	Mayo....	1882	
18	Angel de Diego y Capdevila.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Diciembre.....	1852	17	Septiembre	1883	
19	Antonio Alcazar y Barranqués.....	Martos.....	Jaén.....	24	Enero.....	1857	17	Septiembre	1883	
20	Antonio Maylin y Alonso.....	Alicante.....	Alicante.....	5	Septiembre	1849	4	Mayo....	1884	
21	Miguel Gómez Sánchez.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	12	Mayo.....	1856	4	Mayo....	1884	
22	José M. ^a Hurtado de Mendoza y Pérez.....	Las Palmas.....	Canarias...	18	Diciembre.....	1857	21	Septiembre	1885	
23	Victor Lobo da las Alas.....	Avilés.....	Oviedo.....	20	Noviembre.....	1856	21	Septiembre	1885	
24	Alberto Castibanya y Boloix.....	Córdoba.....	Córdoba....	21	Abrial....	1859	25	Septiembre	1885	
25	Victor Cruz Manso de Zúñiga y Eulate.....	Vitaria.....	Alava.....	14	Septiembre	1855	31	Marzo.....	1885	
26	11 Ingenieros primarios, Jefes de Mecanizado de primera clase.									
27	D. Salvador Calvo y Cacho.....	Tiedra.....	Valladolid...	24	Enero.....	1844	14	Febrero...	1881	
28	Vicente W. Pastor y Posadas.....	Fuentidueña de la Illescas.....	Valencia....	29	Septiembre	1863	31	Marzo.....	1881	
29	José Querojol y García Loma.....	Moledo.....	Santander...	12	Febrero....	1853	31	Marzo.....	1881	
30	Carlos de Golburu y Lasa.....	Sogura.....	Guipúzcoa...	4	Noviembre.....	1856	31	Marzo.....	1886	
31	José Pequeño y Méndez-Repiso.....	Córdoba.....	Córdoba....	10	Mayo.....	1856	31	Marzo....	1886	
32	Joaquín Bernat y Font.....	Villarreal.....	Castellón...	17	Agosto.....	1849	24	Diciembre	1886	
33	Luis Sisternes y Moreno.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Abrial.....	1854	24	Diciembre	1886	
34	José M. ^a Júigo de Angulo y Hormazas.....	Miranda de Ebro.....	Burgos....	3	Septiembre	1859	5	Marzo....	1887	
35	Ciriaco Iriarte y Shakary.....	San Roque.....	Cádiz.....	2	Jucio.....	1855	29	Julio....	1887	
36	Osvaldo Jaén y Huarte.....	Estella.....	Navarra...	21	Julio.....	1861	29	Julio....	1887	

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUÉ SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Día.	Mes.	Año.			
1. ^o	Enero.....	1911	Supernumerario..	Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos y Director de la misma.	Senador vitalicio, Gran Cruz de Villaviciosa de Portugal, Comendador de número de Isabel la Católica, Caballero de Carlos III, Marqués de Alonso Martínez.
1. ^o	Enero.....	1911	Excedente.....	Catedrático de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	Senador vitalicio, ex Ministro de Agricultura, de Hacienda, de Instrucción Pública, de la Gobernación y de Estado, Gran Cruz del Cristo de Portugal.
1. ^o	Enero.....	1911	Supernumerario..	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Jerez de la Frontera.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Servicio activo....	Jefe de la Región Agronómica de Castilla la Nueva (Madrid).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de la Id. de Galicia y Asturias (La Coruña).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Secretario de la Junta Consultiva Agronómica.....	"
16	Febrero...	1911	Idem.....	Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.	Conde de Maluquer, Gentil hombre de Su Majestad, ex diputado á Cortes, Gran Cruz de Villaviciosa de Portugal, Caballero de la Legión de Honor y del Mérito Agrícola de Francia, Caballero de Carlos III y de Isabel la Católica.
16	Febrero...	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	"
21	Abriit.....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica de la Mancha y Extremadura (Ciudad Real).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Servicio activo....	Jefe de la Región Agronómica de Navarra y Vascuengadas (Pamplona).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Ministerio de Hacienda.—Catastro.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Jefe de la Región Agronómica del Cataluña (Barcelona).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Estación Enseñanza de Murein.	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Negociado de Higiene pecuaria.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Castilla la Nueva (Madrid).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Aviles; Director de la Estación de Agricultura general de Arévalo.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Castellón.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Valencia.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Supernumerario..	Profesor de la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Servicio activo....	Idem.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Córdoa.....	"
16	Febrero...	1911	Idem.....	Director de la Estación Enológica de Haro.	Benemérito de la Patria, Medalla de Alfonso XII, Caballero de Carlos III y Comendador de número de la Orden del Mérito Agrícola.
21	Abriit.....	1911	Idem.....	"	"
16	Febrero...	1911	Supernumerario..	Sección de Gerona.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Servicio activo....	Director de la Estación de Industrias derivadas de la leche.—San Felices de Biscaya (Santander).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Director de la Granja Escuela de Agricultura de Navarra (Pamplona).....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Sección de Salamanca.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Tarragona.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Palencia.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Vizcaya.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Idem de Cádiz.....	"
1. ^o	Enero.....	1911	Idem.....	Granja Escuela de Agricultura de Navarra (Pamplona).....	"

(Continuado)

al 8.714, hecho ocurrido el 13 del actual en la Estación férrea de Abeijabar la Vieja; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 3104.

1104

DESCONOCIDO; capotero, que hace cuatro años vendió en 22 duros un burro a Juan de la Cruz Vento Montañer; domiciliado únicamente en Albox; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 2988

1105

DESCONOCIDO; fáncero del vapor *Vélez*, que en el mes de Julio último tuvo residencia accidental en esta ciudad de Iluála, y comía en la fonda la Marina; comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 18 de Abril próximo, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo y Juan Antonio Ramírez Constante, por escándalo co-embraguez e insultos á Agentes de la Autoridad; apercibido, que si falta á la comparecencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 3369

1106

DESCONOCIDOS; de aspecto torero u.º, como de treinta años de edad, de esta tura más bien alto, delgado, rubio, que vestía blusa y pañuelo si cuajo negro; y otro de la misma edad, bajo, más grueso que el anterior, con chaqueta de lanilla obscura, usando ambos alpargatas; los que á fines de Febrero último estuvieron en Fuentes de Oñoro vendiendo pavo. Ayer sujetos comparecerán en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, dentro del término de ocho días, á prestar declaración en causa que se instruye por hurto. 3273

1107

DIAZ, José, hijo del conocido por *Cabo Díaz*, natural de Peranzanes y vecino de Trascastro, correspondiente al término municipal de Peranzanes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para ser oído en causa sobre sustracción de un mular; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio á que haya lugar. 3105

1108

DIAZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en el hotel Garrido, de Alcalá; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, con objeto de recibirla declaración en el sumario número 27 del año actual. 3095

1109

Director Gerente de la Compañía de Seguros Aurora; idem de la Sociedad Rodríguez Hermanos, de la Coruña, y los cargadores Sabino Galán, Benito Levin y Francisco Ruiz Roble; comparecerán en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, para darles audiencia instructiva en la sumaria de naufragio del vapor *Fusca*—Fotrol, 11 de Marzo de 1912.—El Juez instructor, Rogetio E. de la Prada. JM—1340

1110

DOMINGUEZ PELAEZ, Pablo; de cuarenta años, soltero, jeronimo, natural de Toledo; domiciliado últimamente en Getafe; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 dupli-

cado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones al mismo. 3140

1111

El conocido por Pepe, vendedor de camarones y cangrejos, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirla declaración en el sumario número 27 del año actual. 3093

1112

ESTERAN SAEZ, José; domiciliado únicamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros por el delito de parricidio. 3480

1113

FERNANDEZ CANTOS, Basilio; comparecerá el día 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3473

1114

FERNANDEZ DIAZ Manuel; de diecinueve años, de estado soltero, profesión carpintero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Escuela, número 4, patio, número 6; comparecerá en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3139

1115

FERRER PUYOL, Francisco; de treinta años, de estado soltero, profesión albañil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 3284

1116

FUENTE GOMEZ Juana de la; de estado soltera, profesión cestera, de dieciocho años; comparecerá ante el Juzgado de Cabrerizo, en el plazo de diez días, para que manifieste si se conforma con la petición fiscal, en causa por hurto de ropas. 3283

1117

GARAY URIBE, Francisca; de veintidós años, de estado soltero, profesión carpintero, vecino de Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa. 3263

1118

GARCIA, Vicente; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona para asistir como testigo al juicio oral señalado, en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3353

1119

GARCIA ALONSO, Florencio; hijo de Emilio y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le re-

sultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto. 3006

1120

GARCIA MUERTAS, Andrés; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 140, de esta Corte; comparecerá el día 23 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 3480

1121

GARCIA N. Agustino; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado, en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros por el delito de parricidio. 3352

1122

GONZALEZ BALLESTEROS, Manuel; con una pierna de madera; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de ser oido en causa por estafa, instruida por este mismo Juzgado. 3112

1123

GRACIA CRUZ, Antonio; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Zaragoza, procedente de la Inclusa; comparecerá, en término de ocho días, á disposición de la Audiencia Provincial de Guadalajara, para poder señalar el juicio oral en causa por hurto contra dicho sujeto y otro, por el Juzgado de instrucción de Molina de Aragón. 3122

1124

GRANJA, Carlos; procesado por hurto de una pistola automática; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Palencia, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho, y nombre Abogado y Procurador que lo defienda, y represente en su particular causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia, bajo los aprobamientos que haya lugar en Derecho. 3179

1125

HERNANDEZ Y ALEMÁN, Josefa; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3347

1126

HERNANDEZ N. Miguel; gitano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pamplona el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, para asistir como testigo de juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3348

1127

HERNANDEZ N. Miquela; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3349

1128

JIMENEZ Y ECHEVERRIA, José María; gitano; comparecerá el día 17 de

Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3344

1133

JIMENEZ N., Fausto; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3350

1134

JIMENEZ N., Marcos; gitano; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3346

1135

JIMENEZ N., Margarita; gitana; comparecerá el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3345

1136

FLERIDA GARCIA, José; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir declaración en causa número 18 del año actual. 3001

1137

LOPEZ, José; como de treinta y seis años, de estatura regular, más bien baja, moreno, con bigote negro, delgado, sombrero oscuro, flexible e impermeable de color gris; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, a prestar declaración en causa que se instruye por el delito de estafa. 3184

1138

LOPEZ, Antiguo; hijo de José y Joaquina, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Segismundo Moret, número 52; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser oido en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 3020

1139

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Ramona; domiciliado últimamente en el Asilo de Santa Cristina; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 3401

1140

LOPEZ PINA, Emilio; de estado soltero, de treinta y cinco años, profesión panderero, natural de Lugo; domiciliado últimamente en la calle de Cadalso, número 6, primero izquierda; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 3138

1141
MALLEU Y COLLADO, Luis; de dieciocho años, hijo de Ventura y Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Caudé y sin domicilio conocido; comparecerá, en término de ocho días, a disposición de la Audiencia Provincial de Guadalajara, para poder señalar el juicio oral en causa por hurto contra dicho sujeto y otro. 3123

1142

MARTIN MORENO, Luis; hijo de Manuel y de María, de dieciocho años, de estado soltero, natural de Madrid; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ángel Fernández López. 3402

3262

1143

MARTIN RUBIO, Fermín; comparecerá el día 30 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3471

1144

MARTINEZ, Encarnación; viuda de Villegas; domiciliada últimamente en Barcina de Pie de Concha; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, a prestar declaración en el sumario que se instruye sobre alzamiento de bienes. 3254

1145

MARTINEZ GOMEZ, Josefina; domiciliada últimamente en Puertoellano; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 13 de Abril próximo, a las diez de su mañana, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Almodóvar del Campo, contra Florencio Romero; previéndole que, por su falta de comparecencia, incurrirá en la multa que determina el artículo 176 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 3266

1146

MARTINEZ PADILLA, José; hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en esta Corte, ignorándose su paradero; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto. 3005

1147

MOREDA, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 15 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral de causa por coacción y lesiones contra Juan Zamora y otro. 3357

1148

MORENO, Jacinto; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá el día 30 de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por estafa instruida por este Juzgado de instrucción de San Sebastián, señalada con el número 3 de 1911. 3161

1149
MORENO ANDRADE, Rosario; conocida por Rosario la del Secreto; domiciliada últimamente en Montijo y Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para declarar sobre las citas que resultan en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 3088

1150

MUNOZ CHAFON, Nicolás; hijo de Nicolás y María, de dieciocho años, de estado soltero, natural de Madrid; comparecerá el día 30 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ángel Fernández López. 3402

3402

MUÑOZ RODRIGUEZ, Enrique, alias Pino; vecino de Estepa, de trece años, de estado soltero, profesión del campo, hijo de Rafael y Francisca; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga. 3268

3268

NAVARLAZ N., María Santos; gitana, sin domicilio; comparecerá, el día 17 de Abril próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa instruida por el Juzgado de Tafalla, contra Ángel Jiménez y otros, por el delito de parricidio. 3351

3351

NAVARRO, José; vecino de Huercal-Overa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huercal-Overa, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 67, de 1910, sobre lesiones casuales a Diego Fernández Gómez. 3026

3026

Niña llamada Engracia; domiciliada últimamente en el secano de Algeciras; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para declarar en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho delito, en sumario número 9 de 1912. 3012

3012

Niña llamada María Josefina; domiciliada últimamente en el secano de Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para declarar en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho delito, en sumario número 9 de 1912. 3011

3011

OTERO Y ESPEJO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser oída como denunciada en causa por estafa, instruida por denuncia de Aureliano León Bustamante, contra dicha Amparo y dos más que forman el Trio Makokis. 3067

3067

OTERO Y ESPEJO, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser oída como denunciada en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Aureliano León Bustamante, contra dicho Enrique y dos más que forman el Trio Makokis. 3066

3066

1158

OTERO Y ESPEJO, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 27; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser oída como denunciada en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Aureliano León Bustamante, contra dicha Matilde y dos más que forman el Trío Makokis. 3069

1159

PALLARES BAGES, Francisco (a) *Gandarría*; hijo de Jaime y de Angela, de unos veintiocho años, soltero, labrador, natural de Rasquero y vecino que fué de Gratallops, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el actual paradero; procesado por el delito de robo; comparecerá ante este Juzgado de Falset, dentro del término de diez días, al efecto de notificársele el auto de procesamiento y prisión, y recibirla declaración indagatoria. 2741

1160

PEREZ, Ermubé; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 15 de Abril próximo, a los diez, ante la Audiencia Provincial de dicha capital, para asistir como testigo al juicio oral en causa por ejecución y lesiones contra Julián Zamora y otro. 3358

1161

PEREZ GOMEZ, Juan; comparecerá el día 28 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra él mismo. 3472

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego á un joven de dieciocho á veinte años, bajo, grueso, moreno, sin pelo de barba, vestido como los jornaleros que, detenido ó preso, ingresó en la cárcel de Málaga en uno de los días de la última decena de Noviembre del año pasado, para que dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de este efecto en el Boletín Oficial de dicha capital y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo con el número 230/911, por robo de metálico y otros efectos, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Antequera, 7 de Marzo de 1912.—José Calderón.—El Secretario. Jesús M. Nogués. JO—2846

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Lucas Antonio Nuño de la Rosa y Bilbao, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cuatro cerdas, cuyas señas al final se expresan, las cuales fueron hurtadas en la noche del 28 al 29 de Febrero último, de una majada sita en las afueras del barrio de Montañares, de la propiedad de Francisco González Delgado, procediendo á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado.

Señas de los semovientes.

Dos cerdas, de más de un año, una de ellas capona; ésta tiene una muesca en la oreja derecha y la otra un golpe en la oreja izquierda, pelo negro.

Otras dos de cuatro meses, con una muesca en la oreja derecha.

Dado en Arenas de San Pedro á 9 de Marzo de 1912.—Lucas Antonio Nuño de la Rosa.—Diego Sánchez. JO—2847

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos de quiebra de D. Vicente Carreras y Súñer, hago saber: Que con fecha 4 de los corrientes dicté el auto que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

«Auto.—En la ciudad de Gerona á 4 de Marzo de 1912.—Por presentadas, etc.—El Sr. D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de primera instancia de este partido, por cargo mi el inscrito Secretario, dijo:

—Se declara en estado de quiebra al comerciante banquero de esta ciudad don Vicente Carreras y Súñer, quedando desde luego este inhabilitado para la administración de sus bienes con todos los demás efectos inherentes á dicha declaración, que determinan los artículos 878 del vigente Código de Comercio y 1.334 de la Ley de Ejecutamiento Civil. Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta ciudad D. Jaime Martínez Regas, a quien se comunicará por medio de oficio á fin de que proceda á la ocupación de los bienes y papeles del meritado quebrado y demás que prescribe el artículo 1.046 del antiguo Código de Comercio, con las demás atribuciones que la concede el artículo 1.045 de dicho Código. Se decreta el arresto del quebrado D. Vicente Carreras y Súñer, en su casa, si diere en el acto llanza do Cárcel segura en cantidad de 250.000 pesetas, y en defecto de daria seré conducido á la Cárcel del partido, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al Alcaldel de servicio de este Juzgado, erigiendo en forma y en su caso al Director ó Jefe de dicha Cárcel. Procedase á la ocupación general de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de su giro, previo inventario y depósito, ejecutado todo ello conforme lo provenido en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del referido Código de Comercio del año 1829. Se nombra depositario de la quiebra al comerciante de esta ciudad don José Puig Corominola, por ser persona de la confianza de este Juzgado, de notorio abono y buen crédito, á cuyo cargo se pone la conservación de todos los bienes que se ocupen al deudor, hasta que se nombran los Síndicos con las facultades, obligaciones, prohibiciones y derechos dispuestos por la Ley, notificándose tal nombramiento para los efectos de su aceptación y juramento de ejercer bien y levemente su encargo, relevando de prestar llanza, pero con la obligación precisa de que siempre que tenga en su poder cantidades ó valores que excedan de 2.000 pesetas, las consigne en la Caja General de Depósitos, á disposición de este Juzgado, á las resultas de la quiebra. Publíquese este auto de quiebra por edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, y en uno de los diarios de avisos de esta ciudad, fijándose además en la tabilla de anuncios de los Estrados de este Juzgado, poniendo el Secretario en autos diligencia que los acredeite. Se decreta la retención

de la correspondencia del quebrado para los fines y en los términos que se expresan en el artículo 1.058 de dicho antiguo Código de Comercio, para lo cual oficiosa á la Administración principal de Correos y á los Jefes de Telégrafos y Teléfonos de esta capital, para que les remitan á este Juzgado. Inscríbase en el Registro de la Propiedad de este partido y en cualquier otro donde redigieren bienes del quebrado, la incapacidad del mismo, para administrar sus bienes, conforme el artículo 878 del vigente Código Mercantil, á cuyo fin remítase al señor Registrador de la Propiedad testimonio fehaciente de este auto. Y por último notifíquese el mismo al quebrado y los efectos procedentes formándose las oportunas piezas separadas. Así por esta su auto lo acordó y firma el expresado Sr. Juez de que soy yo.—Ernesto Sánchez Taboada.—Ante mí, Francisco Villanueva.»

En su virtud y para impedir que el deudor D. Vicente Carreras y Súñer burla las consecuencias de la declaración de su quiebra, y para que llegando ésta á conocimiento de las personas que trataban con él á fin de que sepan su excepcional estado, se publica el presente edicto por virtud del que se prohíbe hacer pagos ni entrega de efectos al mencionado quebrado, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y verificándoselo, por el contrario, al depositario nombrado don José Puig y Corominola, comerciante y vecino de esta ciudad.

Asimismo provengo á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario D. Jaime Martínez Regas, también comerciante, vecino de esta capital, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Gerona á 8 de Marzo de 1912.—Ernesto Sánchez Taboada.—El Secretario, Francisco Villanueva. X—727

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que insta D. Frutos Pingarrón Vara, sobre que se le adjudique el derecho preferente á las Capellanías colatinas fundadas por D. Laurencio de Sesma en el testamento que otorgó ante el escribano que fué de la villa de Getafe, D. Antonio de Vergara Azcarate, en 16 de Septiembre del año 1695, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de dicho pueblo, y por cuya disposición se designó por sus únicos y universales herederos á los individuos de ciertas y determinadas familias, en los que concurren la circunstancia de preferente parentesco sin designarlos por sus nombres, se hace saber que ha comparecido el expresado D. Frutos Pingarrón Vara, reclamando el preferente derecho á las Capellanías mencionadas, como pariente más próximo del fundador; y se llama por medio de este segundo edicto á los que se crean con derecho á los bienes, por no haber concurrido persona alguna al primer llamamiento hecho, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1912.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V. B.—El Juez de primera instancia, Grande. JC—106